



En una jornada de trabajo en el Puesto de Control Fronterizo del puerto de Algeciras

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación muestra a las organizaciones profesionales agrarias los sistemas de control sanitario en frontera

- Las organizaciones agrarias han tenido la oportunidad de conocer las instalaciones del PCF, acceder a diversos datos e indicadores y resolver las dudas con los expertos del ministerio
- Esta colaboración supone un ejercicio de transparencia por parte de la administración y forma parte del acuerdo con UPA y UdU en el marco de las 43 medidas de apoyo al sector agrario español

13 de diciembre de 2024. Representantes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación han compartido con la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA) y con Unión de Uniones (UdU) una jornada de trabajo en el Puesto de Control Fronterizo (PCF) del puerto de Algeciras en la que han podido conocer de primera mano los sistemas de control sanitario en frontera.

Durante el encuentro, las organizaciones agrarias han tenido la oportunidad de conocer las instalaciones del PCF, acceder a diversos datos e indicadores y resolver las dudas con los expertos del ministerio y los propios inspectores. Por su parte, los responsables del ministerio han tomado nota de las sugerencias y propuestas para que puedan ser estudiadas en el siguiente Grupo de Trabajo permanente de las exportaciones e importaciones agrarias.

Esta colaboración con las organizaciones agrarias supone un ejercicio de transparencia por parte de la Administración General del Estado y forma parte del acuerdo con UPA y UdU en el marco de las 43 medidas de apoyo al sector agrario español.





PUESTO DE CONTROL FRONTERIZO

El Puesto de Control Fronterizo del puerto de Algeciras es el mayor punto de entrada en España de las importaciones agroalimentarias, con más de 141.000 solicitudes de importación de vegetales anuales y más de 34.000 de origen animal.

Para un correcto funcionamiento del control oficial sanitario y fitosanitario de las mercancías, que aúne la agilidad en los trámites administrativos con una correcta ejecución de la actividad inspectora, es necesario disponer de unas adecuadas instalaciones y una efectiva organización de los servicios sanitarios de inspección oficial de mercancías.

Bajo esta premisa, en 2024 se publicó una orden que otorga al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la dirección funcional única de todos los controles oficiales sanitarios y fitosanitarios de los productos agroalimentarios y que puso fin a la intervención de dos ministerios en la realización de estos controles. Una de las consecuencias de esta orden fue la puesta en marcha, desde el pasado 1 de octubre, del plan piloto en Algeciras de control único de frutas y hortalizas.

Este plan ha supuesto una simplificación administrativa para los operadores y agilidad en la logística de las mercancías, pero también para los inspectores oficiales, fundamentalmente por el uso de la herramienta informática CEXVEG que, en definitiva, está permitiendo una mayor dedicación de los inspectores en la detección de riesgos, realizando un mayor número de controles físicos de las mercancías y de una forma más exhaustiva.

El plan también fue puesto en marcha el pasado 27 de noviembre en el puerto y aeropuerto de Barcelona y está prevista su aplicación en el resto de los puertos y aeropuertos españoles a partir de febrero de 2025.

